

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Certificado de Terminación de Estudios Modalidad Escolarizada

Promedio de Aprovechamiento:									
con Clave Única de Registro de Población cotalmente el plan de estudios del bachillerato te en el periodo del de de al de					gico con la , con	y número de control carrera créditos, de un total de .		, acredito , clave	
con Clave de	Centro de [·]	•	de fecha	y Rec de	conocimie de	nto de Validez Oficial de Est , certifica que	cudios	,	,
<u></u> □						, ubicado en	,	,	



Autoridad educativa: No. certificado autoridad educativa: Sello digital actividad educativa:

Fecha y hora de timbrado: Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio